

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Ingeniería DECANATO

OFICIALIZACION DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL "MICROSOFT CLOUD UNT"

### RESOLUCION DE DECANATO N°0551-2020-FAC.ING.

Trujillo, 03 de agosto del 2020.

Visto el documento promovido por el Ing. César Arellano Salazar, docente del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, con código N°5339, docente asesor de la Comunicad Microsoft Cloud UNT, solicitando oficialización de la Comunidad Estudiantil CLOUDUNT.

#### Considerando;

Que, mediante Oficio N°001-COMUNIDAD-CLOUDUNT-2020, de fecha 30.07.2020, del Ing. César Arellano Salazar, Docente Asesor de la Comunidad Microsoft Cloud UNT, hace de conocimiento que conjuntamente con un grupo de estudiantes de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, están reactivando la Comunidad Estudiantil Microsoft Cloud UNT, comunicad que participa a nivel nacional como célula estudiantil de Microsoft, orientada a la promoción tecnológica de las herramientas que provee Microsoft en las áreas de Ingeniería de Sistemas y Software.

Que, como parte del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria docente y estudiantil del año 2020, para brindar charlas y capacitaciones tecnológicas en las temáticas de herramientas de Microsoft (como eventos y actividades académicas estudiantiles) dirigido a todos los estudiantes de la Escuela y Afines, a través de la Célula Estudiantil CLOUD UNT.

Que, lo que presenta los lineamientos de la Comunidad y los integrantes Lideres y participantes, para Solicitar la Oficialización de la Comunidad Estudiantil CLOUD UNT en la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Trujillo.

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Decanato, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 68° y 70° inciso 70.2 de la Ley Universitaria N°30220, concordante con los artículos 38°, 39° y 40° del Estatuto reformado:

#### RESUELVE:

RDCA/jeag

Artículo 1. OFICIALIZAR la Constitución de la COMUNIDAD ESTUDIANTIL CLOUD UNT, en la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Trujillo, por el periodo de un año, a partir de la fecha.

Artículo 2. RECONOCER oficialmente a los integrantes de la Comunidad Estudiantil CLOUD UNT, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, quedando constituido de la siguiente manera: Líder de la Comunidad Cloud UNT:

• VIDAL GONZALEZ, Javier Alexander N° Mat. 1023300916

Co-Lideres de la Comunidad Cloud UNT:

FERRER CAVA, Christian Alexis
 NAVEZ AROCA, Jairo Raúl
 BRIONES VENTURA, Alfonso Alexander
 N° Mat. 1023300616
 N° Mat. 1053301116
 N° Mat. 3333300117

Asesor de la Comunidad Cloud UNT:

ARELLANO SALAZAR, César Docente

**Artículo 3. EMITIR** un informe, al término de su gestión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVES

r RANULFO <del>DONAT</del>O CARDENAS ALAYO DECANO (E)

MG SANTOS DIDNICIÓ OTINIANO MENDEZ
PROFESOR SECRETARIO (E)

( ) Dpto. Ing. de Sistemas ( ) Dpto. Ing. de Sistemas ( ) Miembros de la Comunidad

( ) archivo

Página 1 de 1